

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

Auto:	2075
Radicado:	76001311001220220006000
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	MARIA MONICA ECHEVERRY VDA. DE TRIANA
Demandado:	HECTOR FABIO TRIANA ECHEVERRI
Tema y Subtemas:	AGREGA Y ACLARA COLPENSIONES

Se agrega al plenario, para que obre y conste dentro del asunto respuesta de COLPENSIONES, referente al acatamiento de la medida ordenada en providencia No. 1034 de 06 de mayo de 2022, la cual aplicaron para la nómina de agosto de 2022, así:

Bogotá D.C., lunes, 11 de julio de 2022 BZ2022_6591269-2030174

Señor (a)
JUZGADO DOCE DE FAMILIA
KR 10 CLL 12 ESQUINA P18
Cali, Valle del Cauca

Referencia: Radicado No 2022_6591269 del 21 de mayo de 2022
Ciudadano: HECTOR FABIO TRIANA ECHEVERRI
Identificación: Cédula de ciudadanía 14962276
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):
Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.
Atendiendo su oficio 332 de fecha 17 de mayo de 2022, emitido al interior del proceso Ejecutivo de alimentos No. 76001311001220220006000 me permito informarle que para la nómina de Agosto de 2022, se aplicó la novedad de creación embargo del 30% de la mesada pensional y demás emolumentos del señor HECTOR FABIO TRIANA ECHEVERRI, identificado con C.C. 14.962.276, a favor de MARIA MONICA ECHEVERRY VDA. DE TRIANA identificada con C.C. 29.640.087, valores que serán girados a la cuenta de Depósito Judicial 760012033112.
En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (601) 4890909, en Medellín al (604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.
Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.
Cordialmente,

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora Nómina de Pensionados
Elaboro: HERMANN ROJAS

Bogotá D.C., julio 21 de 2022

Doctora
CONSTANZA TELLEZ PAZ
Secretaría
JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI
CARRERA 10 No. 12 – 15
Cali, Valle del Cauca

Demandado: TRIANA ECHEVERRI HECTOR FABIO
Identificación: Cédula de Ciudadanía: 14962276
Demandante: MARIA MONICA ECHEVERRY VIUDA DE TRIANA
Tipo Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Proceso: 760013110012 2022 00060 00
Oficio: No. 475 del 15 de julio de 2022

Respetada Doctora:
Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.
En atención a lo requerido en oficio de fecha 15 de julio de 2022, radicado en La Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES" en julio 15 de 2022, allegado en el reparto de Requerimiento Judiciales para la Dirección de Nómina de Pensionados el día 19 de julio de 2022 es procedente informar lo siguiente:
Que en el período de agosto de 2022 se aplica descuento sobre la mesada pensional del señor TRIANA ECHEVERRY HECTOR FABIO por concepto de alimentos decretados en el proceso de la referencia, correspondientes al 30% de la mesada y mesada adicional sin límite de cuantía.
Así las cosas, desde ese período los valores correspondientes se dejan a disposición de su Despacho para el proceso de la referencia en la cuenta de Depósitos Judiciales No. 760012033112 del Banco Agrario de Colombia.
Cualquier información adicional que el despacho considere, se atenderá con la mayor oportunidad.
Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.
Cordialmente,

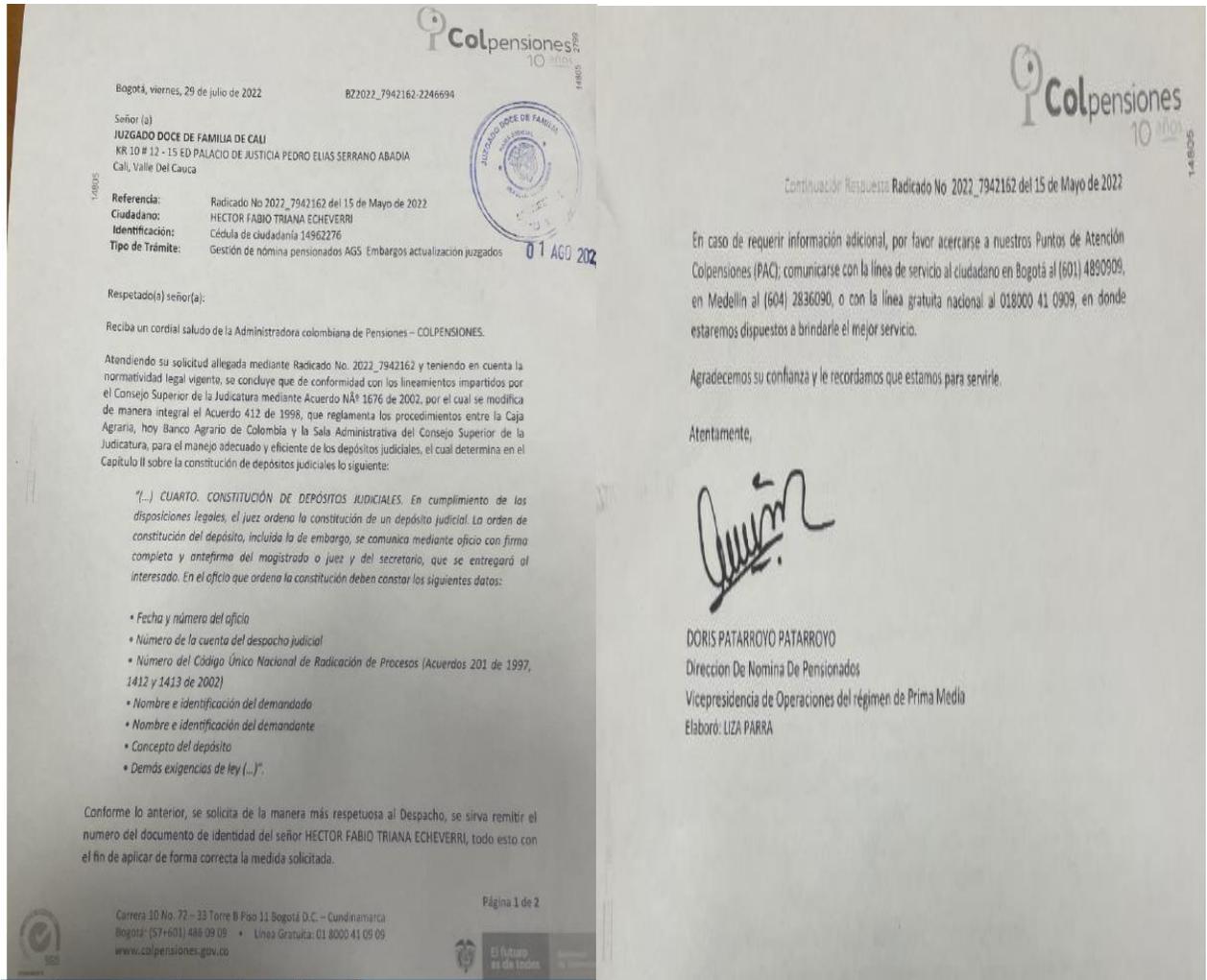
DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados
Proyectó: Omar Yesid Silva Cortes

Carrera 10 No. 72 – 33 Torre B Piso 11 Bogotá D.C. – Cundinamarca
Bogotá: (57+601) 486 09 09 • Línea Gratuita: 01 8000 41 09 09
www.colpensiones.gov.co

Página 1 de 1

El Futuro es de todos

Por otro lado, en fecha de 01 de agosto del corrido, la entidad antes en mención solicitó se le remitiera el número del documento de identidad del señor HECTOR FABIO TRIANA ECHEVERRY, todo esto a fin de aplicar de forma correcta la medida solicitada, así:



Por lo anterior, se le ACLARA a COLPENSIONES que, el número de cedula de ciudadanía del señor HECTOR FABIO TRIANA ECHEVERRI, es No. 14.962.276, como se indicó en providencia No. 1034 de 06 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42cfe07f26cac3af295457cebc7762873f617b3f51a4083f22dcd8b70924c435**

Documento generado en 22/08/2022 03:09:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>